

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 1 de 23

EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES

ARCELORMITTAL AVILÉS



Emite: SERVICIOS DE PREVENCIÓN  Fernando Rey López	Vº Bº: SERVICIOS GENERALES  Javier Díaz Cerro	Aprueba: SUBCOMITÉ PRIMARIO  Javier Arribas Minguela
--	---	--

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 2 de 23

ÍNDICE

Nº	TÍTULO	Página
Capítulo 0	INTRODUCCIÓN	3
0.1	Estado de las Revisiones	3
0.2	Objeto y alcance	3
Capítulo 1	TITULAR Y EMPLAZAMIENTO	4
1.1	Titular y Dirección	4
1.2	Responsables del Plan de Emergencia	4
Capítulo 2	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
2.1	Ubicación	5
2.2	Accesos	5
2.3	Descripción del edificio	5
2.4	Clasificación y descripción de usuarios	6
Capítulo 3	INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	6
3.1	Descripción y localización de riesgos	6
3.2	Evaluación de la gravedad del riesgo	7
Capítulo 4	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	8
4.1	Medios humanos	8
4.2	Medidas y medios materiales de protección contra incendios	8
Capítulo 5	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	8
Capítulo 6	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	10
6.1	Identificación y clasificación de las emergencias	10
6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias	10
6.2.1	Detección y alerta	10
6.2.2	Evacuación y Confinamiento	11
6.2.3	Incendio	13
6.2.4	Prestación de las primeras ayudas	14
6.3.5	Fin de la emergencia	15
6.3	Identificación y funciones	16
6.3.1	Jefe de Emergencia	16
6.3.2	Jefe de Intervención	17
6.3.3	Coordinador de evacuación	17
6.3.4	Personal de la instalación	17
Capítulo 7	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	19
7.1	Identificación del responsable de la implantación del Plan	19
7.2	Información y formación	19
7.3	Señalización	19
7.4	Simulacros	19
7.5	Revisión	19
Anexo I	DIRECTORIO TELEFÓNICO	20
Anexo II	CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO	21
Anexo III	PLANO DE DISTRIBUCIÓN	23

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 3 de 23

01. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	Febrero 2008	Nueva edición	Nueva edición
1	Octubre 2008	Todas	Cambio de Logo y teléfonos
2	Mayo 2013	Páginas 7 y 8	Aspectos medioambientales
3	Mayo 2016	Todas	Revisión general
4	Octubre 2021	Todas	Revisión general

02. OBJETO Y ALCANCE

El presente Plan de Emergencia es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para una instalación, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad.

El plan de autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 4 de 23

1. TITULARES Y EMPLAZAMIENTO

1.1 DIRECCIÓN Y TITULAR

Titular ArcelorMittal España S.A. 33418 La Granda, Gozón (Asturias)

Instalación: Edificio Comité de Empresa

Dirección: Trasona, Corvera 33468

Teléfono: 985 12 60 00 (Centralita)

1.2 RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA

	NOMBRE / CARGO	TELÉFONO
RESPONSABLE EDIFICIO	JAVIER DÍAZ CERRO Responsable Facility Management	985 126017 5 6017
JEFE DE EMERGENCIA	PRESIDENTE COMITÉ DE EMPRESA	687 90 36 97
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIA	FERNANDO REY LÓPEZ Responsable Seguridad Industrial	985 126792 5 6120

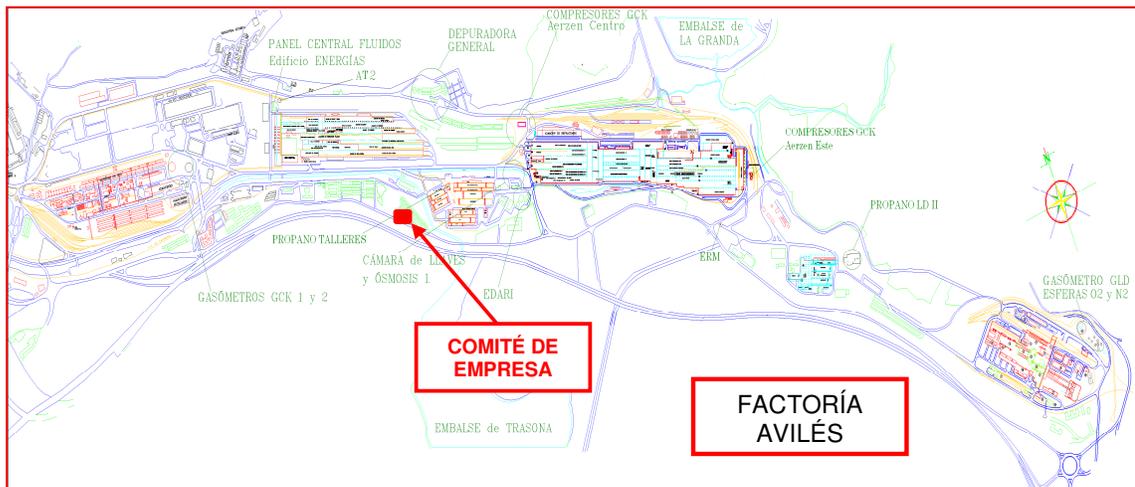
	PLAN DE EMERGENCIA	Código: PEI-COMITÉ
	EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 5 de 23

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Edificio de uso administrativo, los espacios se destinan fundamentalmente a oficinas y salas de reuniones-archivos. Ocupado por el personal de las Centrales Sindicales y miembros de los diferentes Comités de empresa.

2.1 UBICACIÓN

El edificio ubicado en una zona central de la factoría, está situado en Trasona, Concejo de Corvera de Asturias.



2.2 ACCESO

El acceso exterior se realiza por la carretera de Gijón AS-19, hacia el control de entrada de Trasona y desde este a través de los viales interiores.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO (ANEXO III)

El edificio situado en una parcela amplia y exenta de otras construcciones es de planta rectangular, de una sola altura, ocupa 840 m², articulándose alrededor de un patio central de 432 m². alrededor del patio con 4,5 de ancho se disponen 19 locales de oficinas, 2 aseos y dos pequeños locales técnicos que albergan el cuadro eléctrico y el cuadro de comunicaciones respectivamente, en total 418 m² útiles.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 6 de 23

Al edificio se accede por una entrada amplia de 3 m. de ancho cerrada con puerta de reja metálica. Además, el edificio cuenta con otro acceso, a modo de salida de emergencia en la fachada contraria de 90 cm. de ancho.

El edificio está construido en panel sandwich y cubierta de chapa metálica a dos aguas.

Frente a la fachada principal una amplia zona de aparcamiento con 35 plazas de aparcamiento.

2.4 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

El edificio está ocupado únicamente por personal de la empresa perteneciente a las distintas contrales sindicales, en total 27 personas.

El horario habitual es de 8:00 a 16:00 h. siendo la ocupación nula fuera de este horario, salvo excepciones debidas cuestiones puntuales.

3. RIESGOS Y EVALUACIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

INSTALACION O ELEMENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	AFECTA A
Oficinas y salas de reuniones (Presencia de archivos con abundante papel)	Incendio	Personal del local siniestrado y adyacentes. Por la disposición del edificio es difícil que el humo u otros elementos afecten al resto de locales.
Cuarto eléctrico y Cuarto de comunicaciones	Incendio	Zona de nula ocupación.

Riesgos derivados de instalaciones próximas:

No se contemplan, el edificio está situado a distancia segura de otras Instalaciones.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 7 de 23

3.2 EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DEL RIESGO

La estimación de la Probabilidad de accidente (realizada según la norma MIL-STD-882).

INCENDIO

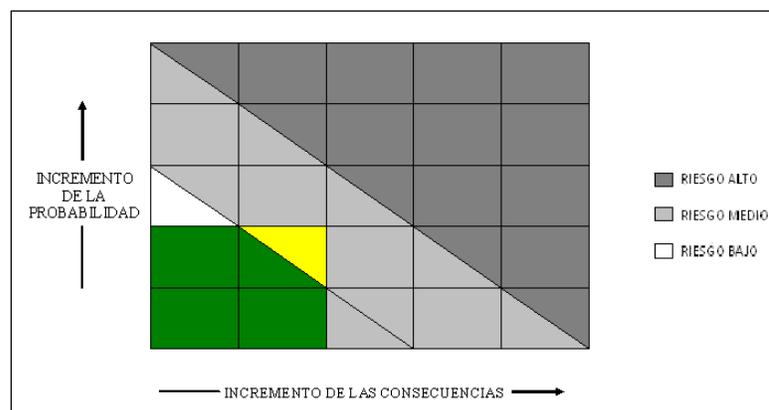
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	(P<10 ⁻⁶)

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de incendio en Oficinas Centrales:



	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 8 de 23

4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

4.1 MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1. Extintores:

Edificio	Nº extintores/Tipo
Patio	1 extintor Polvo ABC 6 Kg.
Oficinas sindicales	5 extintores Polvo ABC 6 Kg.

2. Alumbrado de emergencia

El edificio cuenta con alumbrado de emergencia en todos los recintos.

4.2 MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

Grupos de Intervención	Plantilla total	Plantilla Lunes/viernes 8 a 16 horas	Plantilla Lunes a viernes Tarde y noche	Plantilla sábado/domingo
Bomberos	22 bomberos (PMO 20 + 2 CB) 1 Responsable Servicio*	Responsable dotación 4 Bomberos Responsable Servicio	1 Responsable dotación 4 Bomberos	1 Responsable dotación 4 Bomberos
Servicios Médicos	4 Médicos 4 DUEs 5 Técnicos-Conductores	3 Médicos 3 DUEs 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor
Vigilancia	▪ Jefe de turno y Patrullas móviles			

5. MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO DE LAS INSTALACIONES

- El alumbrado de emergencia se revisa según Reglamento electrotécnico de baja tensión y su ITC correspondiente.
- El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, según Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, es realizado por Bomberos, (Empresa auto-mantenedora), según tablas anexas:

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 9 de 23

**TABLA I. MANTENIMIENTO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL
USUARIO, EMPRESA MANTENEDORA O PERSONAL DEL FABRICANTE**

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
Extintores de incendio	<u>Verificar:</u> Qué los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Que las instrucciones de manejo son legibles. Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación Que las partes metálicas están en buen estado. Que no faltan ni están rotos los precintos o tapones indicadores de uso Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido el requisito si se realizan las operaciones indicadas en el "Programa de mantenimiento trimestral" norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	Usuarios
Sistemas de señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.). Vida útil 10 años, la sustitución por personal del fabricante o personal de empresa mantenedora	Usuarios

**TABLA II. MANTENIMIENTO ANUAL Y QUINQUENAL
(Empresas mantenedoras o personal del fabricante)**

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO		
Extintores de incendio	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado. </td> <td style="width: 40%;"> 5 AÑOS Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado. </td> </tr> </table>	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	5 AÑOS Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.
Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	5 AÑOS Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.		

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 10 de 23

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

POR GRAVEDAD

	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN
CONATO	Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.	Comunicar el incidente por los conductos internos establecidos.
EMERGENCIA PARCIAL	Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención y con daños a personas y/o instalación. Se espera un control rápido de la situación.	Activar PLAN DE EMERGENCIA
EMERGENCIA GENERAL	Suceso de efectos graves, de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.	Activar PLAN DE EMERGENCIA Comunicar con Dirección Factoría

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6.2.1. Detección y alerta

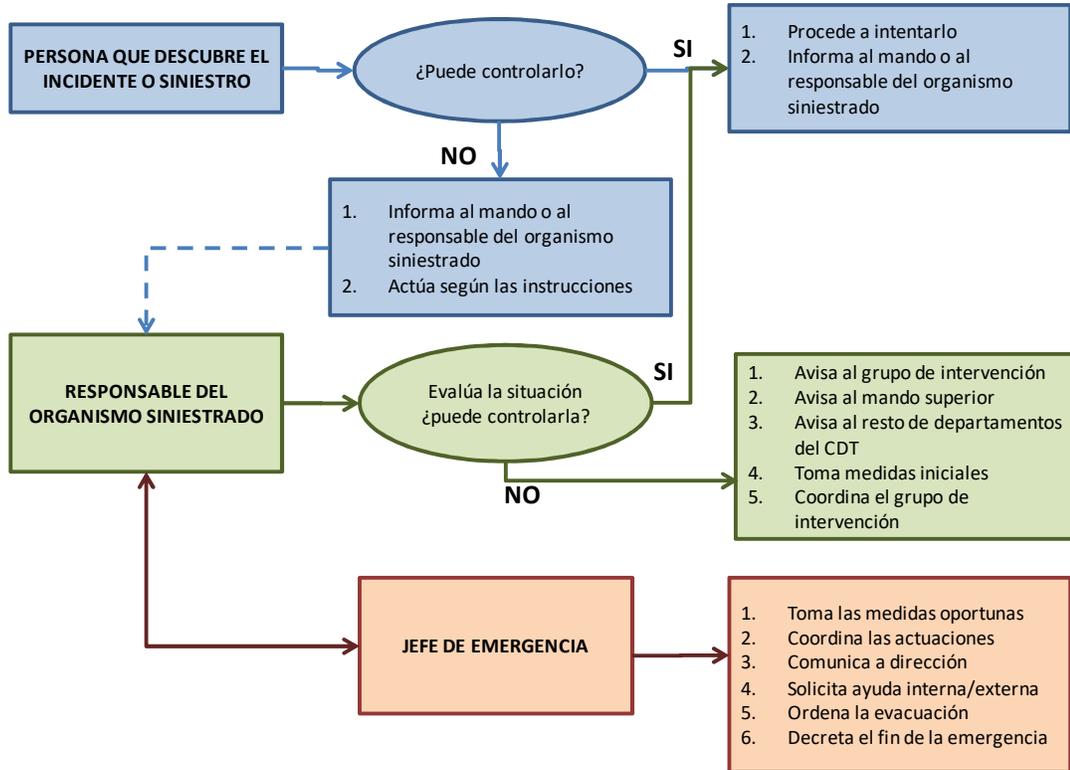
1. Detección personal

La persona que detecte una situación anómala capaz de generar una emergencia, debe comunicar la situación inmediatamente a:

- 1) Jefe de Emergencia del Edificio (Ptte Comité o Secretario del Comité)
- 2) Responsable del edificio. (Facility Management)

En caso de ser necesaria la intervención de los Grupos de Intervención de la factoría:

GRUPOS DE INTERVENCIÓN	TELEFONO DE EMERGENCIAS 6006 Desde fijo interior: 6006 Desde móvil AM: 26006 Desde tfo. Exterior: 985126006
Bomberos	
Servicios Médicos	
Vigilancia	



6.2.2. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

Procedimiento Básico de actuación:

JEFE DE EMERGENCIA (PTTE COMITÉ)	DECRETA LA EVACUACIÓN ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN SI ES PRECISO, DECRETARÁ EL CONFINAMIENTO
COORDINADOR DE EVACUACIÓN (SECRETARIO COMITÉ)	ANTE ALARMA COMPRUEBA SITUACIÓN Y COMUNICA CON EL JEFE DE EMERGENCIA ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN COMPRUEBA LA EVACUACIÓN
PERSONAL DE LA INSTALACIÓN	EVACUA HACIA ZONAS SEGURAS SE IDENTIFICA Y PERMANECE EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 12 de 23

Vías de evacuación:

La vía de evacuación principal es a través de la puerta principal desde el patio interior, pero el edificio cuenta con una segunda salida en la fachada opuesta lo que permite disponer de dos vías alternativas de evacuación.

En función de la situación se optará por una u otra salida.

Normas generales para la evacuación

- La evacuación debe realizarse por los recorridos de evacuación asignados para ello, pasillos, escalera, salidas de emergencia, etc.
- Se debe mantener la calma en todo momento, NO GRITE, no se excite innecesariamente, puede cundir el pánico.
- Valore la necesidad de cortar el suministro eléctrico
- En caso de incendio, cerrar puertas y ventanas (para evitar la propagación).
- Comprobar que no queda nadie en el recinto; colocar algún objeto (silla, papelera, etc.) delante de la puerta. No cerrar con llave.
- Camine, NO CORRA, hacia la salida más próxima que se encuentre operativa.
- NO EMPUJE a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciar y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Salga inmediatamente, no se entretenga recogiendo objetos personales.
- Con humo abundante, caminar agachado o reptando y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo, si lo tuviera, así respirará aire más fresco y oxigenado.
- Si se incendia la ropa, tírese al suelo y ruedo. No corra, se activará más el fuego.
- En el punto de reunión se realizará el recuento de las visitas y empleados que tienen a su cargo, dando cuenta inmediata al jefe de emergencia y, éste a su vez a las ayudas exteriores, de las posibles faltas que se detecten, para poder obrar en consecuencia.
- El personal evacuado no obstaculizará los accesos y viales destinados para los vehículos de ayuda exterior. Se tendrá especial precaución durante la estancia en el punto de reunión.
- Recuerde, una vez en el exterior, NO SE DETENGA, diríjase a uno de los puntos de reunión establecidos.

CONFINAMIENTO

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 13 de 23

En determinadas situaciones la evacuación puede resultar más peligrosa que permanecer en el lugar habitual –“confinamiento”-, a la espera del apoyo de los grupos de intervención o bien a la espera de que la situación exterior se normalice.

Cuando el responsable de la emergencia determine la permanencia en el lugar, se deberá considerar la ejecución de las siguientes acciones:

- Cerrar bien puertas y ventanas.
- Si el fuego le impide salir de una dependencia, cierre la puerta, coloque trapos húmedos en las rendijas y bajo la puerta y procure llamar la atención para informar de su situación.
- Mantener contacto con los servicios de ayuda exterior mediante telefonía (si es posible), esperando sus instrucciones. No colapsar las líneas telefónicas realizando continuas llamadas.
- Aguardar que nos rescaten o que termine la situación de emergencia.

6.2.3. INCENDIO

Precauciones generales:

- a) Evitar la presencia de personal que no intervenga en la operación
- b) Aislar la zona afectada
- c) Con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.

Actuación:

- Sin correr riesgos trate de sofocar con un extintor



1. Descuelgue el extintor y retire el precinto
2. Sujete la manguera con firmeza y pulse la maneta sin soltarla
3. Dirija el agente extintor a la base del incendio

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 14 de 23

- Si no puede controlarlo avise inmediatamente al servicio de Bomberos a través del 6006
- En todo caso comunique siempre el incidente a los responsables del plan y al servicio de bomberos.

**** En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión. No utilizar agua para apagar fuegos sobre material eléctrico.***

6.2.4. PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente:

1º. Debe considerar:

- No improvisar, si no sabe NO ACTUE
- Avisar al mando, inmediatamente
- Comprobar que el peligro no puede generar más víctimas
- Dar aviso, o solícitelo a un compañero, a Servicios Médicos 6006
- Enviar a alguien a dirigir a la ambulancia

2º. Mientras espera: APLICAR procedimiento **PAS**: proteger, avisar y socorrer.

- **Proteger** el lugar de asistencia antes de actuar, evitando al accidentado y a nosotros mismos daños añadidos.
- **Avisar** a Servicios Médicos (6006) de la situación que nos hemos encontrado.

Al solicitar ayuda indicar siempre a través del 6006 la siguiente información:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.
- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

Es recomendable salir al encuentro de la ambulancia para guiarla, pero **No** debe dejarse sólo al accidentado.

- **Socorrer** al accidentado: Primeros Auxilios, ver **Anexo II**.

 ArcelorMittal	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 15 de 23

Recordar: al paciente hay que **ASISTIRLE** con urgencia, no **TRASLADARLO** con urgencia.

6.2.5. FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando no haya la menor duda sobre el fin de la situación de riesgo o previo informe favorable de los grupos de intervención, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la emergencia, indicando a continuación al personal el restablecimiento de servicios.

Si se han utilizado medios de extinción o se han producido averías o deterioros gestionará o trasladará la reposición y/o reparación oportuna.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 16 de 23

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

6.3.1 JEFE DE EMERGENCIA

Responsable de todas las actuaciones durante la emergencia

TRAS RECIBIR EL AVISO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p>Dirigirse a la zona donde se ha producido el suceso, en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia (si puede ser, colocarse distintivos). ▪ Evaluar la situación y posibles implicaciones. ▪ Dar aviso de emergencia (6006), o comprobar que se ha hecho. ▪ Comunicar a línea jerárquica (según importancia o tiempo). ▪ Si es posible enviar a laguna persona a esperar en el acceso. <p>Con los Grupos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia. ▪ Dar indicaciones o advertir, si es necesario, sobre peligros u otras condiciones. ▪ Atender sus peticiones, y se precisa gestionar lo necesario.
DURANTE LA EMERGENCIA
<p>Situarse en lugar apropiado y seguro, si es posible permanecer en él Evitar largas explicaciones telefónicas. Transmitir indicaciones a coordinadores o responsables de intervención. En caso de producirse heridos: avisar a Servicios Médicos. Si es necesario evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar la evacuación de forma clara a los coordinadores o a los mandos ▪ Considerar acciones a tomar sobre el proceso ▪ Comprobar pasado un tiempo prudencial, la evacuación y recontar personal ▪ Informar de la evacuación y de las medidas tomadas a su línea de mando. <p>Si la emergencia se agrava:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a su línea de mando. ▪ Consultar con los responsables de Intervención ▪ Transmitir las indicaciones que considere oportunas. ▪ Solicitar las ayudas que se consideren o que se le soliciten.
CONTROL DE LA EMERGENCIA
<p>Controlada la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunirse con los responsables de la intervención y evaluar situación ▪ Informar al personal y transmitirle el proceso hacia normalidad. ▪ Informar a su cadena de mando. ▪ Comprobar daños ▪ Gestionar reparación y reposición ▪ Realizar Informe

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 17 de 23

6.3.2 JEFE DE INTERVENCIÓN:

Coordinación de las acciones de intervención, Las funciones del Jefe de Intervención debido a las características del edificio las asumirá el Responsable de Bomberos.

6.3.3 COORDINADOR/ES DE EVACUACIÓN

El coordinador actuará siguiendo las pautas siguientes:

- Iniciará la evacuación tras recibir indicaciones del jefe de emergencia o del jefe de intervención (Bomberos).
- Se situará en una zona visible y dirigirá al personal hacia la salida establecida.
- Dará las instrucciones que considere oportunas: tranquilidad, dirección adecuada, sin retrocesos ni paradas, etc.
- Comprobará que no permanece nadie en las dependencias, sin correr riesgos.
- Si hay alguna persona con algún problema físico, el coordinador se encargará de que se le proporcione ayuda.
- En general, abandonará en último lugar el edificio
- En el punto de reunión realizará el recuento de las personas evacuadas.
- Si tiene dudas o no ha sido posible comprobar la total evacuación se lo indicará al personal de intervención.
- Informará al jefe de emergencia.

6.3.4 PERSONAL DEL EDIFICIO

- Comunicar cualquier situación de emergencia
- Actuar en principio, siguiendo los procedimientos establecidos
- Colaborar en el control de la emergencia
- Evacuar, si es preciso, siguiendo instrucciones.
- En caso de evacuación, dirigirse al Punto de reunión y colaborar en el recuento; indicar la evacuación y recorrido al personal externo.

Ante una situación de emergencia, la persona que descubre el incidente/siniestro, debe actuar siguiendo esta pauta y sin correr riesgos innecesarios, el mando directo seguirá la actuación en la misma línea:

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 18 de 23

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE		
¿PUEDO CONTROLARLO?	SI	0. Procedo a intentarlo
		1. Informo
	NO	1. Aviso a los responsables
		2. Sigo instrucciones
RESPONSABLE DIRECTO QUE RECIBE EL AVISO DE EMERGENCIA		
EVALÚA LA SITUACIÓN, ¿PUEDE CONTROLARLA?	SI	1. Procede a intentarlo
	NO	4. Avisa al 6006 > Grupos de Intervención 5. Avisa al Jefe de Emergencia del edificio 6. Toma las medidas iniciales 7. Coordina acciones 8. Colabora con los grupos de Intervención 9. Sigue instrucciones

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 19 de 23

7-IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

7.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

Los responsables del edificio y de la actividad serán responsables de desarrollar las acciones necesarias para la implantación, y revisión si es necesario, del plan.

7.2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

El documento estará disponible, siempre en su última revisión, en la intranet de la compañía.

Se planificarán coloquios informativos u otras acciones que se estimen, para la difusión y conocimiento del plan y procedimientos de actuación.

Se programarán acciones formativas para todo el personal con una periodicidad mínima de cinco años.

7.3 SEÑALIZACIÓN

Los responsables del plan comprobarán que la señalización de evacuación y de los medios de extinción de incendios es adecuada y en caso necesario gestionarán su reposición.

Se dispondrá de planos por planta de la distribución de espacios, los medios de extinción y de las vías y salidas de evacuación, que se colocarán de forma visible en cada planta.

7.4. SIMULACROS

Se programarán simulacros de emergencia y/o evacuación, integrados en el plan general de simulacros de la Factoría, con la periodicidad estimada en el plan general.

7.5. REVISIÓN

El plan se revisará con una periodicidad no superior a 5 años, y siempre que se considere necesario, debido a modificación de las instalaciones, incorporación de equipos o materiales que supongan una modificación o ampliación del riesgo o se den cambios legislativos o normativos que lo determinen.

	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Código: PEI-COMITÉ
		Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 20 de 23

ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

PTTE COMITÉ JEFE DE EMERGENCIA	687 90 3697
SECRETARIO COMITÉ- COORDINADOR	699 54 82 48
RESPONSABLE FACILITY MANAGEMENT	985 12 6017- 56017
UGT	1677 - 1223
CCOO	1352 - 1679
USO	2426 - 6176
CSI	685 324805
ACIA	684 636020 617 431639
Responsable Servicio de Prevención	985 12 6090
Responsable Seguridad en el trabajo	5 6760
Responsable Seguridad Industrial	619 211457
Responsable Bomberos	5 6883

	PLAN DE EMERGENCIA	Código: PEI-COMITÉ
	EDIFICIO COMITÉ DE EMPRESA Y CENTRALES SINDICALES	Revisión: 4
		Fecha: Octubre 2021
		Página: 21 de 23

ANEXO II. CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO



Servicios de Prevención
Servicios Médicos

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

TELÉFONO DE AMBULANCIA GIJÓN / AVILÉS

6006

Es recomendable que alguien salga al encuentro de la ambulancia para guiarla al lugar preciso

PROTEGER EL LUGAR DE ASISTENCIA ANTES DE ACTUAR, EVITANDO AL ACCIDENTADO Y A NOSOTROS MISMOS, DAÑOS AÑADIDOS.

AVISAR A LA AMBULANCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FACTORÍA DE LA SITUACIÓN QUE NOS HEMOS ENCONTRADO.

SOCORRER AL ACCIDENTADO (PRIMEROS AUXILIOS).





LA PERSONA QUE PIDE AYUDA DEBE INDICAR SIEMPRE:

- ▶ Qué ocurre. El número de heridos.
- ▶ Como se produjo el accidente o indisposición.
- ▶ Si lo considera grave. Si ha perdido el conocimiento.
- ▶ El lugar exacto del accidente. Taller y número de puerta de acceso.
- ▶ Si hay peligros especiales



Recordar que al paciente hay que ASISTIRLE con urgencia. NO TRASLADARLE con urgencia.

INICIO DE LA URGENCIA

ArcelorMittal
 Servicios de Prevención
 Servicios Médicos

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

1º CONFIRMAR LA PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO:

- ▶ Hable con el paciente. Sacúdalo. Gritele. Pellízquelo suavemente.



2º SI NO RESPONDE :

- ▶ Comprobar si su pecho sube y baja o sentir la salida de su aire en nuestra mejilla



3º SI RESPIRA:

- ▶ Colocar al paciente en **POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD.**



4º SI NO RESPIRA:

- ▶ Comprobar la existencia de cuerpos extraños en la boca. Hiperextender el cuello y elevar la mandíbula del paciente.





5º SI CONTINUA SIN RESPIRAR: inicie MASAJE CARDIACO:

- ▶ Realizar compresiones torácicas en el centro del pecho (en el punto medio de la línea que une ambos pezones).
- ▶ El ritmo compresión/insuflación será de 30: 2.
- ▶ Así, tras realizar 30 compresiones torácicas haremos 2 insuflaciones de aire boca a boca. Continuaremos con esa cadencia hasta que el paciente responda o se haga cargo de mismo el personal sanitario cualificado.




6º Técnica del MASAJE CARDIACO:

- ▶ Situar a la víctima en un plano liso y duro.
- ▶ Nos colocaremos junto a la víctima, de rodillas y perpendicular a ella, con los hombros encima del esternón (en el punto medio de la línea que une ambos pezones) y los brazos rectos.
- ▶ Comprimir con suficiente presión para que el tórax descienda de 4 a 5 cm. Sin doblar los codos, aflojando después la presión sin retirar las manos del esternón. La velocidad (ritmo) debe ser de unas 100 compresiones por minuto (y cada 30 compresiones 2 insuflaciones de 1 - 2 segundos cada una).

7º RESPIRACIÓN ARTIFICIAL. Técnica del BOCA A BOCA:

- ▶ Hiperextender el cuello elevando la mandíbula
- ▶ Pinzar con los dedos las fosas nasales
- ▶ Sellar la boca con nuestros labios
- ▶ Soplar hasta ver que se eleva el pecho.
- ▶ Separar nuestra boca de la de la víctima para que salga el aire que le hemos introducido y continuar realizando 2 insuflaciones seguidas. En cada ventilación se emplearán entre 1 y 2 segundos.
- ▶ Si sigue sin respirar iniciaremos un nuevo ciclo de 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones



ANEXO III PLANO DE DISTRIBUCIÓN

